



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO GENERAL DE CONTRATOS

N.º 28/24-1246/22

EXPTE N° 1246/23

ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA" FORMALIZADO EN FECHA 5 DE ABRIL DE 2024

INTERVIENEN

De una parte, el Ilmo. Sr. D. CONRADO ÍSCAR ORDÓÑEZ, con NIF nº 44.902.760-K, en su calidad de Presidente de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, con CIF P-4700000-E, actuando en nombre y representación de la misma, conforme a lo establecido en el art. 34 1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte, D. Ricardo Hernández Sánchez, con DNI 12327783-J, actuando en nombre y representación de la empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, SL, provista con el CIF nº B47689567 con domicilio social en Calle Bernal Díaz del Castillo nº 4, 47400 Medina del Campo (Valladolid), con carácter solidario, según escritura pública otorgada por notario Dª María del Rosario Burgoa Arenales, en fecha 20 de febrero de 2012, con número 67 de protocolo, bastanteadado por la Sra. Oficial Mayor de la Diputación, con fecha 15 de enero de 2024.

Ambas partes se reconocen plena capacidad y competencia para formalizar el presente contrato, lo que realizan dentro del plazo legal establecido para ello, que concluye el 5 de abril de 2024, dando fe pública de ello la Secretaría General.

EXPONEN

PRIMERO.- Mediante Decreto de la Presidencia nº 1.111 de fecha 11 de marzo de 2024, posteriormente rectificado mediante Decreto de Presidencia nº 1206 de 15 de marzo de 2024; se adjudicó a la empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS SL la ejecución del contrato de obras de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA" en el precio de 151.082,18 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- El mencionado contrato se formalizó en fecha 5 de abril de 2024, publicándose anuncio de formalización en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 8 de abril de 2024.

TERCERO.- Con ocasión de la tramitación de la primera certificación de obra se ha puesto de manifiesto la advertencia de un error material en el resuelto segundo del Decreto de adjudicación mencionado, en concreto, en el importe que figura como precio de adjudicación del contrato, al haber reflejado erróneamente como importe total de adjudicación, IVA incluido, el importe ofertado por la empresa adjudicataria sin IVA (esto es, 151.082,18 euros), en lugar de reflejar el importe correcto, que asciende a la cantidad de 182.809,44 euros, IVA incluido; de los que 31.727,26 euros corresponden al IVA vigente (siendo, por tanto, el importe sin IVA de 151.082,18 euros).

De la documentación obrante en el expediente se deduce, claramente, que el precio del contrato correcto es por importe de 182.809,44 euros, IVA incluido; de los que 31.727,26 euros corresponden al IVA. Así se desprende de la oferta presentada por la empresa contratista, del Acta nº 1 de la sesión de fecha 30 de noviembre de 2023 de la Mesa de Contratación, así como en los anuncios de adjudicación y formalización del contrato, publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fechas 12 de marzo y 8 de abril de 2024, respectivamente.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:

HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO

ISCAR ORDÓÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID

MOLERO GONZALEZ JOSE DANIEL - VICESECRETARIO GENERAL

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:

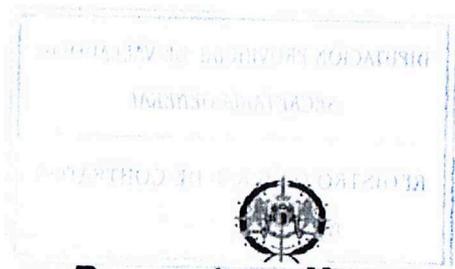
23-08-2024 09:55:10

23-08-2024 18:02:36

26-08-2024 07:46:19

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/web/guest/verifica> con el Código Seguro de Verificación: BGO1gNjNKv



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

EXPT E Nº 1246/23

CUARTO.- Mediante Decreto de la Presidencia nº 4320, de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve rectificar, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, el mencionado error material observado en el importe de adjudicación del contrato de obras de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA", que consta en el resuelto segundo del Decreto de la Presidencia nº 1.111 de fecha 11 de marzo de 2024, rectificado mediante Decreto de Presidencia nº 1206 de 15 de marzo de 2024, por el que se adjudica el referido contrato.

QUINTO.- Que, por lo expuesto, las partes proceden a suscribir la presente Adenda al contrato administrativo de obras de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA", formalizado en fecha 5 de abril de 2024, rectificando el error material mencionado anteriormente.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Rectificar la cláusula segunda del contrato administrativo por el que se formaliza, en fecha 5 de abril de 2024, el contrato de obras de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL EN RENEDO DE ESGUEVA", siendo el importe correcto que se corresponde con el precio del contrato de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (182.809,44 €), IVA incluido, correspondiente al IVA la cantidad de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (31.727,26 €).

SEGUNDA.- El restante contenido de la cláusula segunda, así como el resto del contrato administrativo referido permanecen inalterados, en tanto no haya sido rectificadas por la presente Adenda.

TERCERA.- La presente Adenda se perfecciona con su formalización, tiene carácter administrativo y ambas partes quedan sometidas a lo estipulado en la misma.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica

Fdo. El Presidente de la Diputación Apellidos y nombre En representación del contratante
o Vicepresidente que legalmente
le sustituya

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:

HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO

ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID

MOLERO GONZALEZ JOSE DANIEL - VICESECRETARIO GENERAL

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:

23-08-2024 09:55:10

23-08-2024 18:02:36

26-08-2024 07:46:19

Página 2 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/web/guest/verifica> con el Código Seguro de Verificación: BGO1gNjNKv



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

EXPTE N° 1246/23

Fdo. Administrador solidario

D. Ricardo Hernández Sánchez En representación de HARAL 12
SERVICIOS Y OBRAS SL

Doy Fe: La Secretaria General, el
Vicesecretario o la Oficial Mayor

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:
HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID
MOLERO GONZALEZ JOSE DANIEL - VICESECRETARIO GENERAL

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:
23-08-2024 09:55:10
23-08-2024 18:02:36
26-08-2024 07:46:19

Página 3 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/web/guest/verifica> con el Código Seguro de Verificación: BGO1gNjNKv